I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 15 de febrero de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por el que se aprueba el Plan de Empleo motivado por el cierre de un centro de trabajo adscrito al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, tiene encomendada la gestión directa de la Residencia de Personas mayores Turia. En el proceso de revisión de todas las residencias de mayores que se ha impulsado desde el Gobierno de Aragón, se han detectado deficiencias en la seguridad del edificio que aconsejan el cierre de dicha Residencia en tanto se ejecutan las medidas correctoras previstas en la normativa de seguridad.

Por ello se estima necesario proceder al cierre de ese servicio en tanto las posibilidades presupuestarias y técnicas no permitan su correcta adecuación, ordenando el traslado de los actuales residentes a otros centros, acompañados de los medios personales y materiales necesarios de manera que en ningún caso se vea mermada su calidad asistencial.

Cuestión distinta es la existencia en la planta baja del mismo edificio de un Hogar de mayores con un elevado número de socios, el cual continuará en funcionamiento, con el personal y medios adecuados, una vez efectuadas las correcciones necesarias en dicho local.

Todas estas circunstancias obligan a realizar una serie de cambios estructurales y funcionales que adecuen y racionalicen los recursos personales y presupuestarios disponibles a las nuevas exigencias asistenciales.

En concreto, con el fin de lograr una óptima utilización de los recursos humanos y en uso de la posibilidad que establece tanto el artículo 18 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública como la Disposición adicional novena de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha elaborado el presente Plan de Empleo con la finalidad de contribuir a la garantía de la prestación del servicio público de manera más eficaz en el ámbito de los servicios sociales.

El presente Plan de Empleo ha sido objeto de negociación entre los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración General. Asimismo, para la asignación de puestos de trabajo al personal afectado se han aplicado los criterios que rigen para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario o laboral, según proceda.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, a instancia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Departamento de Hacienda y Administración Pública aprueba el siguiente Plan de Empleo:

Primero.— *Objetivos del Plan de Empleo.*

a) Dotar a la Comunidad Autónoma de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas en el ámbito de los servicios sociales.
b) La optimización de los recursos materiales y humanos existentes.
c) La adecuación de plantillas a la nueva organización del trabajo, atendiendo a las necesidades y demandas actuales.
d) Asegurar el trabajo efectivo de todo el personal, funcionario o laboral, afectado.
e) Garantizar las condiciones laborales de los trabajadores afectados.

Segundo.— *Actuaciones a realizar.*

a) Supresión de la Residencia de Personas mayores Turia en Teruel, con mantenimiento del Hogar de mayores Turia.
b) Amortización de los puestos de trabajo excedentes.
c) Redistribución de efectivos, a otros Centros de trabajo, como instrumento necesario para asignarles trabajo adecuado, preferentemente en el mismo Departamento y localidad y en su defecto, en distinto Departamento.

Tercero.— *Ejecución del Plan de Empleo.*

a) Amortización en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo de los puestos adscritos a la Residencia de Personas mayores Turia en Teruel que se indican a continuación:

csv: BOA20130220001

-N.º RPT 12514 (Oficial 2.ª Ayudante de Cocina)
-N.º RPT 12529, 12537, 12543 y 19370 (Personal Especializado Servicios Domésticos)
-N.º RPT 12521 (Oficial Primera de Mantenimiento)

b) Redistribución de efectivos conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del VII convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón:

-D. Martín Cobos Arnau, personal laboral de la categoría Oficial Primera de Mantenimiento, pasará a desempeñar el puesto N.º RPT 12599, adscrito al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel.

-D.ª Natividad Martínez López, personal laboral con la categoría profesional de Personal Especializado Servicios Domésticos, pasará a desempeñar el puesto N.º RPT 12604, adscrito al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel.

-D.ª Yoarkis Peña Rodriguez, personal laboral con la categoría profesional de Personal Especializado Servicios Domésticos, pasará a desempeñar el puesto N.º RPT 12642, adscrito al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel.

-D.ª Ana María Gil Pérez, personal laboral con la categoría profesional de Personal Especializado Servicios Domésticos, pasará a desempeñar el puesto N.º RPT 12665, adscrito al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel.

c) Movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo. Los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, así como los titulares de los mismos, pasarán a figurar adscritos y prestarán sus servicios en los centros de destino de Teruel que se indica:

-D.ª Alidia Gómez Cortes, personal laboral con categoría profesional de Jefe/a Unidad de Cocina, N.º : RPT 12876, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).

- D.ª Carmen Pérez Ortiz, personal laboral con categoría profesional de Capataz/Subgobernante, N.º RPT 12874, cambia de centro de destino al Centro Asistencial “El Pinar” de Teruel (IASS).

- D. Miguel Ángel Torres Marchan, funcionario de la clase de especialidad de Administrativo, N.º : RPT 20054, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS)

- D.ª Matilde Susana Salar Martínez, funcionaria de la clase de especialidad de Auxiliar Administrativo, N.º RPT: 12112, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS)

- D.ª María Jesús Ramón Alonso, funcionaria de la clase de especialidad de Auxiliar Administrativo, n.º RPT: 12111, cambia de centro de destino a la Dirección Provincial de Teruel (IASS)

- D.ª Esperanza Ramón Alonso, funcionaria de la clase de especialidad de Médico de Atención Primaria, N.º RPT 12103, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS)

- D.ª Ángeles Rodríguez Pascual, funcionaria de la clase de especialidad de Enfermero/a, N.º RPT 12106, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS)

- D.ª María José Doñate Sánchez, funcionaria de la clase de especialidad Enfermero/a, N.º RPT 12107, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).

- D.ª Alicia Miedes Vicente, funcionaria de la clase de especialidad Enfermero/a, N.º RPT 31045, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS)

- D. Santiago Martín Moya, personal laboral con categoría profesional de Auxiliar de Enfermería, N.º RPT 12114, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS)

- D. Manuel Galindo Herrera, personal laboral con categoría profesional de Auxiliar de Enfermería, N.º RPT 12115, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).

- D. José Domingo Pérez, funcionario de la clase de especialidad de Auxiliar de Enfermería, N.º RPT 12116, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).

- D.ª Silvia Avelina Rodríguez Pérez, personal laboral con categoría profesional de Auxiliar de Enfermería, N.º RPT 12117, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).

csv: BOA20130220001

- D.ª Rosa María Aguilar Linares, funcionaria de la clase de especialidad Auxiliar de Enfermería, N.º RPT 12118, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).
- D.ª Maria Ángeles Barrera Gómez, funcionaria de la clase de especialidad Auxiliar de Enfermería, N.º RPT 12119, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).
- D.ª María Luz Fuertes Marín, funcionaria de la clase de especialidad Auxiliar de Enfermería N.º RPT 17190, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).
- D.ª Fernanda García Prieto, funcionaria de la clase de especialidad Auxiliar de Enfermería, N.º RPT 17191, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).
- D.ª Carmen Rosa abril Viciano, funcionaria de la clase de especialidad Auxiliar de Enfermería, N.º RPT 18484, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).
- D.ª Pilar Blasco Benedicto, funcionaria de la clase de especialidad Auxiliar de Enfermería, N.º RPT 18485, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).
- D. Isidro Navarro Herrero, funcionario de la clase de especialidad Auxiliar de Enfermería, N.º RPT 31101, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).
- D. Alberto Hernández Lorente, personal laboral con categoría profesional de Encargado de Almacén, N.º RPT 12524, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).
- D.ª María Pilar Gómez Beltrán, personal laboral con categoría profesional de Oficial Primera Cocinero, N.º RPT 10373, cambia de centro de destino a la Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel (IASS).
- D.ª Carmen Villarroya Tobajas, personal laboral de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares, N.º RPT 12579 cambia de centro de destino al Departamento de Política Territorial e Interior, Delegación Territorial de Teruel.
- D.ª María Soledad Ibáñez Marco, personal laboral de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares, N.º RPT 31118, cambia de centro de destino al Departamento de Política Territorial e Interior, Delegación Territorial de Teruel.
- D.ª María del Carmen Aranda Giménez, personal laboral de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares, N.º RPT 12575, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Dirección Provincial de Teruel.
- D. Miguel Ángel Rubira Guillen, personal laboral de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares, N.º RPT 12574, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Centro Base de Teruel.
- D.ª María Sanz López, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12532 cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel.
- D.ª María Jesús Ballano Catalán, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12531, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel.
- D.ª María del Carmen Almazán Lou, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12540, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel.
- D.ª Amparo Gonzalo Hernández, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12535, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel.
-D. Esteban Campos García, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12533, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel.
- D.ª María Josefa Espinosa Miguel, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12526, cambia de centro de

csv: BOA20130220001

destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Residencia de Personas mayores Javalambre de Teruel.
- D. Francisco José Muñoz Obon, Director/a, N.º RPT 12104, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª Josefa Ángeles Lilao Valero, personal laboral de la categoría profesional Trabajador/a Social, N.º RPT 12105, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D. Jesús Hernández Romero, funcionario de la clase especialidad Administrador/a, en comisión de servicios N.º RPT 12109, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D. Juan Vicente Dalda Borja, personal laboral de la categoría profesional de Jefe/a de Unidad Gobernante/a, N.º RPT 12875, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D. Mariano Hernández Hinojosa, personal laboral de la categoría profesional de Jefe/a de Unidad de Mantenimiento, N.º RPT 12877, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D. Manuel Alegre Repulles, personal laboral de la categoría profesional de Oficial/a Primera Cocinero/a, N.º RPT 12518, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D. Miguel Angel Agudo Rodrigo, personal laboral de la categoría profesional de Cocinero/a Segunda, N.º RPT 12512, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª María Luisa Franco Galindo, personal laboral de la categoría profesional de Oficial/a Segunda Ayudante/a de Cocina, N.º RPT 12515, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª María del Carmen Herrero Navarro, personal laboral de la categoría profesional de Oficial/a Segunda Ayudante/a de Cocina, N.º RPT 12516, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª Pilar Francisca Dobon Martín, personal laboral de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares, N.º RPT 12577, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D. Pascual Salvador Sánchez, personal laboral de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares, N.º RPT 12578, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª María Isabel Martín Clemente, personal laboral de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares, N.º RPT 12576 cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª Mercedes Torres Romero, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12527 cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª María Isabel Catalán Fombuena, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12554, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª Alicia Bueso Sánchez, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12545, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª Milagros Rodríguez Alegre, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12528, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª María del Carmen Izquierdo Guillen, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12539, cambia de centro de destino al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.
- D.ª Nieves Martín Rajadel, personal laboral de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, N.º RPT 12530, cambia de centro de destino

csv: BOA20130220001

al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Hogar de Personas mayores Turia de Teruel.

Cuarto.— *Prevalencia del plan de Empleo sobre otros procedimientos de selección provisión en trámite.*

Las medidas contempladas en el presente Plan de Empleo prevalecerán sobre otros procesos de selección o provisión de puestos de trabajo en tramitación, de tal manera que cabrá sustituir o suprimir aquellos puestos que se vean afectados para ser ocupados por el personal redistribuido por el presente Plan.

Quinto.— *Incorporación a los nuevos puestos de trabajo.*

Los empleados públicos afectados por este Plan de Empleo se incorporarán a sus nuevos destinos con efectos del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Sexto.— *Computo del tiempo de desempeño en el anterior destino.*

A efectos de movilidad interna del personal afectado por el presente Plan de Empleo, las altas o tomas de posesión que se produzcan en ejecución del mismo, no interrumpirán el cómputo de los plazos exigidos para poder participar en los concursos de méritos, de traslados, accesos y resultas, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados en el anterior destino definitivo, que serán acumulados, en su caso, para dicho cómputo.

Séptimo.— *Condiciones Laborales.*

A todo el personal afectado por el presente Plan de Empleo le será de aplicación las condiciones laborales que rijan para los nuevos centros y puestos de trabajo a los que quedan adscritos.

A tales efectos, con la aprobación del presente Plan de Empleo, quedan aceptadas por las partes las modificaciones sustanciales que pudieran derivarse.

Zaragoza, 15 de febrero de 2013

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

csv: BOA20130220001